Machala, 15 de abril de 2010

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CAMPOS DEL SUR CAMPOSUR S.A.

Señores Accionistas:

Como Comisario de la Compañía, informo que las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos, se han cumplido a cabalidad durante el ejercicio económico 2009.

Debido a que no han existido operaciones durante este ejercicio económico, he tomado conocimiento que los Accionistas, han decidido disolver la Compañía, gestión que están efectuando a fin de legalizarla ante el organismo de control. Por lo tanto, se ha procedido a saldar las cuentas contables, las cifras presentadas en los Estados Financieros son iguales a las que figuran en los registros de contabilidad, Libro Mayor y auxiliar por lo que se puede asegurar que existe correspondencia entre los registros y los Estados Financieros.

Al terminar mi informe, debo indicar que a mi criterio, los Libros Sociales de la Empresa están en orden, los saldos que constan en los estados financieros mantienen reciprocidad con los libros contables.

Atentamente,

Ing. Miriam Chamaidan Romero
COMISARIO CAMPOSUR S.A.